

MARIA ELISA ESPEJO BURGOS
ABOGADA
Calle 8 No 19-88 oficina 202 A, La Mesa, Cund.
Celular 3102316362, correo mariespejob@hotmail.com

Doctora

MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA

E. S. D.

Radicación 2020 -00088-00

Proceso ejecutivo

D/te. PROTECCIÓN ASEGURADORES COLOMBIANOS S.A. PROASCOL S.A.

Dda. **LUZ DARY DIAZ PEDREROS**

Asunto. solicitar continuar tramite proceso por incumplimiento acuerdo de que trata el Acta 0005 de 2021.

MARIA ELISA ESPEJO BURGOS, obrando como apoderada judicial de la sociedad PROTECCIÓN ASEGURADORES COLOMBIANOS S.A. PROASCOL S.A., de manera comedida acudo al Despacho de la señora Juez, para para manifestar a la señora juez, que la señora demandada incumplió el Acuerdo consignado en el Acta No. 0005 de 2021, no pago la cuota de \$5'000.000 que estaba acordada para el día 15 de agosto de 2021.

Es de informar que la parte demandante ha tratado comarcarse con la señora demandada y no contesta el celular.

Por lo anterior, ruego a la señora juez, disponer continuar con el trámite del proceso por el incumplimiento al Acuerdo consignado en el Acta No. 0005 de 2021, la señora demandada no pago de la primera cuota de \$5'000.000 para el día 15 de agosto de 2021, por lo se solicita tener por desestimadas las excepciones de fondo propuestas en el escrito de contestación de demanda y proferir auto de seguir adelante con la presente ejecución.

Atentamente,



MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS

C.C. No 51'1116.067 de Bogotá

T. P. No 45.484 del C.S. de la J.